

# CONFINES ¿Una confederación confinada en su ignorancia, o en la obsesiva persistencia en el error?

Jon Liberman

Que nadie nace enseñado, es evidente. Aprender, conocer, descubrir, es tarea permanente de todos los seres humanos, que, con igual derecho de acceso, tenemos muy diferentes oportunidades. Pero, también muy distintas son las actitudes que mantenemos ante el conocimiento que se nos ofrece.

Analicemos alguna de ellas.

Algunas asociaciones autodenominadas de Superdotación o de Altas Capacidades Intelectuales tuvieron que dejar de pertenecer a la Confederación Española de Asociaciones de Altas Capacidades, fundada en Madrid en el 2002. Esta institución representativa del movimiento asociativo de los padres de los estudiantes superdotados y de altas capacidades, tras la aprobación de la LOE, acordó en su refundación con la aprobación de unos nuevos estatutos por los que se reconocerían únicamente a las asociaciones que acepten los criterios científicos y, en consecuencia, que asocien a niños o jóvenes (o a sus padres), pero siempre en base al diagnóstico de Superdotación o Altas Capacidades. Así se hizo constar en sus nuevos Estatutos.

Se acabó aquello de que: *“Es que mi niño es muy inteligente... porque lo digo yo”*. O, *“Es que mi niño es el más inteligente... porque lo he parido yo”*. Se acabó también aquello de una simple detección o evaluación psicopedagógica realizada por un funcionario “orientador” que muchas veces no es ni psicólogo.

Porque en un Estado Democrático, de Derecho, quien afirma tener una determinada condición, tiene que probarlo; y quien lo afirma públicamente tiene que probarlo también públicamente.

El Ministerio de Educación ya ha establecido con claridad lo que determina y prueba la Superdotación o Alta Capacidad, haciendo una síntesis del criterio científico en su Guía de la Atención a la diversidad:

***«La detección por parte de las familias o del profesorado forma parte, junto con la posterior evaluación psicopedagógica, del proceso inicial de identificación del niño superdotado; pero no es suficiente. Para determinar que un alumno se halla en los ámbitos de excepcionalidad intelectual, es imprescindible el diagnóstico clínico de profesionales especializados». «Sólo el diagnóstico clínico realizado por profesionales especializados determina la excepcionalidad intelectual».***

Crear asociaciones y ponerles una denominación indicativa de que sus miembros son superdotados o de altas capacidades, sin prueba de ello, es engaño y es corrupción en una sociedad que tiene derecho a unas elementales garantías sociales, porque la seguridad ciudadana no es sólo que no te atraquen por la calle, o que no te entren en tu casa.

Aquellas asociaciones autodenominadas de superdotación o altas capacidades que tuvieron que quedar excluidas, de la Confederación Española de Asociaciones de Altas Capacidades, y alguna de reciente fundación, se les ocurrió la feliz idea de crear otra confederación: CONFINES. Perfecto, así se les distingue.

Los días 2, 3 y 4 de octubre de 2014 la Confederación Confines organizó en Málaga unas jornadas con el rimbombante nombre de: *“II Jornadas Nacionales y I Regionales sobre Altas Capacidades: Educación y Familia”*. Desfilaron los mismos de siempre, cada uno a colocar su mismo rollo de siempre.

Cuatro gatos como espectadores asistentes, contando a los curiosos.

Pero, esta vez hubo una novedad: Había que presentar y promocionar la venta del último invento de la psicóloga Yolanda Benito: Un nuevo screening que discrimina a los niños según si en un momento dado obtienen, o no, un cociente intelectual superior a un determinado y rígido punto de corte A tal promoción comercial Confines le dedicó el espacio de una ponencia entera.

Al final, intervenciones de los asistentes.

Analicemos el vídeo. <https://www.youtube.com/watch?v=AZTdyLx7gAg>

La psicóloga Yolanda Benito es presentada por el presentador del acto como *“Nuestra psicóloga favorita”*.

Sus extensas explicaciones y respuestas a las preguntas del público, no deja lugar a duda acerca de la naturaleza y finalidad del invento de la *“psicóloga favorita”*

Afortunadamente se encontraba entre el escaso público el Dr. Javier Tourón, Catedrático de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, en el Departamento de Teoría y Métodos de Investigación Educativa y Psicológica de la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Navarra, Doctor en Ciencias Biológicas, Past-President del European Council for High Ability (2000-2004),

Ante tanto disparate intervino y dejó claramente sentado el criterio científico, señalando:

***«En la actualidad no es posible encontrar, en la investigación científica internacional, a un solo autor mínimamente relevante que admita el Cociente Intelectual, ni encontrar a nadie que admita ningún punto de corte como medida para determinar quien es o quien no es superdotado.***

***Lo que tenemos que conocer es el perfil intelectual diferencial de la persona.***

***El mayor favor que podemos hacer a los niños, a las familias y a las escuelas es olvidarnos de los puntos de corte y olvidarnos de las clasificaciones de las Administraciones Educativas. Evaluemos las capacidades que cada uno tiene y planifiquemos una intervención educativa acorde a esta capacidad.***

***Todo lo demás es marear la perdiz, porque mientras tanto el talento de los niños no se desarrolla, muchos fracasan y acaban donde todos sabemos».***

La intervención del Catedrático Dr. Tourón, en el indicado vídeo, se encuentra desde el minuto 43:50 al 46.

Toda la actuación comercial y fundamentos de Confines se les venían estrepitosamente abajo, ante la simple exposición del criterio científico, claramente mostrado por el experto.

También estaba presente en la sala el presidente de Confines, Diego Rodríguez Toribio. Como es natural no pudo contra-argumentar palabra alguna. Se limitó a hacer oídos sordos a los criterios de la ciencia y a seguir, como si tal cosa, su publicitación del invento. Claro está, en forma de pregunta a *“su psicóloga*

favorita”, ya que era el momento de las preguntas de los asistentes, y sin importarle los efectos lesivos del invento.

El representante de Confines, Diego Rodríguez Toribio, hombre sin formación específica y escaso nivel cultural, comienza reconociendo su ignorancia, aceptando que sólo se entera de “algunas cosas”.

La intervención de Diego Rodríguez Toribio se encuentra desde el minuto 48:29 a 49:51

Pero, ¿Estamos ante un caso de ignorancia, o más bien este desprecio al conocimiento constituye una actitud de cerrazón mental o de persistencia en el error?

Observemos los escasos segundos que transcurren desde que el Catedrático Dr. Tourón deja claro que no existe ningún científico en el mundo que sostenga estos principios, y que el representante de Confines se lance a defender el dañino invento, sin concederse unos minutos para la reflexión, ni la oportunidad de cambiar impresiones con los representantes de las asociaciones que dice representar.

No pueden escuchar criterio científico alguno. La aceptación de criterios científicos implicaría su incorporación en las actuaciones de estas asociaciones. Entonces sólo podrían aceptar a los que sean verdaderamente superdotados o de altas capacidades. Estas asociaciones se quedarían vacías de niños y sus padres quedarían sin sus poltronas en las juntas directivas, y devueltos a sus anónimas vidas mediocres o fracasadas.

Su estrategia de supervivencia como asociación consiste en intentar desprestigiar a las más serias y prestigiosas instituciones científicas especializadas, ya que su existencia les deja en evidencia.

Siempre resulta gravemente erróneo y temerario intentar razonar con las personas que actúan por impulsos y con manifiesto desprecio al conocimiento científico que ofrecen los más acreditados expertos.

Decían que querían llegar hasta los últimos CONFINES de la tierra, pero sólo han quedado cuatro, y CONFINADOS en su propia y obsesiva ignorancia.

30 de Mayo de 2015